



**Dirección General**

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 3532010-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 16 de Diciembre del 2010

Vistos, el Informe N° 322-2010-OEA-HVLH/MINSA de fecha 14 de diciembre del 2010 emitido por el Director de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Informe N° 181-OL-HVLH-2010 de fecha 13 de diciembre del 2010 emitido por el Director de la Oficina de Logística;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; se establecen las normas que deberán observar las Entidades del sector Público Nacional, en los Procesos de Contrataciones de Bienes, Servicios Obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones bienes, servicios y obras que se requieran durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de Procesos de Selección previstos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2010-DG-HVLH de fecha 20 de enero del 2010, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera", correspondiente al Año Fiscal 2010;

Que, el artículo 9° del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir excluir procesos de selección (...);

Que, mediante los documentos del Visto, el Director de la Oficina de Logística, ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año Fiscal 2010, para excluir los siguientes procesos: Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ASEO", por el valor referencial de S/452,164.31, Adjudicación de Menor Cuantía "ADQUISICIÓN DE TELAS", por el valor referencial de S/33,172.54, Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE MEDICINAS POR UN AÑO", por el valor referencial de S/951,830.22, Adjudicación Directa Selectiva "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LABORATORIO", por el valor referencial de S/ 55,685.65, Adjudicación de Menor Cuantía "ADQUISICIÓN DE MATERIAL ODONTOLÓGICO Y AFINES", por el valor referencial de S/ 11,542.97, Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS" S/ 391,979.00, Adjudicación Directa Selectiva "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y AFINES, por el valor referencial de S/ 176,238.00;



Estando a lo informado por el Director de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, con la aprobación del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 y el Reglamento de la Ley de Contracciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008/EF y el Comunicado N° 002-2009-OSCE/PRE (Resumen Ejecutivo a ser Publicado en el SEACE) y conforme a sus atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

**SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Aprobar la Exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" para el ejercicio presupuestal 2010, excluir los siguientes Procesos:

Item	concepto	Tipo de Proceso	Monto S/.
07	Adquisición de Materiales de Aseo	Licitación Pública	S/.452,164.31
09	Adquisición de Telas	Adjudicación de Menor Cuantía	33,172.54
12	Adquisición de Medicinas por Un Año	Licitación Pública	951,830.22
14	Adquisición de Material de Laboratorio	Adjudicación Directa Selectiva	55,685.65
15	Adquisición de Material Odontológico y Afines	Adjudicación de Menor Cuantía	11,542.97
16	Adquisición de Activos Fijos	Licitación Publica	391,979.00
17	Adquisición de Mobiliario de Oficina y Afines	Adjudicación Directa Selectiva	176,238.00



Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística cumpla con publicar la presente Resolución y los Anexos adjuntos en el SEACE.

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Victor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

  
Dr. EDGAR J. MIRAVAL ROJAS

DIRECTOR GENERAL  
C.H.P. 15027 R.N.E. 0517

EJMR/JRTB/MER/FJIA